



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Por Decreto de Alcaldía de 20 de diciembre de 2024 se aprobó la constitución de una bolsa de reserva de personal perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Oficial, subgrupo C1, para sustituciones o, en situaciones de urgente e inaplazable necesidad debidamente acreditadas, provisión de puestos vacantes.

Visto el informe de necesidad emitido por el Jefe de la Policía Local de esta Corporación de fecha 4 de febrero de 2025, en el que justifica la necesidad urgente e inaplazable de cubrir un puesto de Oficial de policía con objeto de asegurar el correcto funcionamiento del departamento.

Considerando que según el orden de la bolsa de oficial de Policía corresponde ofrecer el puesto de trabajo a D. Oscar Álamo Montejano.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. Autorizar al funcionario D. Oscar Álamo Montejano, con DNI núm. [REDACTED] 338 [REDACTED] ocupar en comisión de servicios un puesto de oficial policía en esta Corporación, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación C1 y categoría Oficial.

SEGUNDO. Conceder al funcionario un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que tome posesión del puesto de trabajo, advirtiéndole que transcurrido el plazo señalado sin haber formalizado la toma de posesión, se entenderá producida la renuncia, perdiendo todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo.

TERCERO. Durante el periodo de duración de la comisión de servicios el funcionario tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo y percibirá las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe.

CUARTO. Notificar la presente resolución a la persona nombrada.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente